Gobernación de Boyacá	FORMATO	VERSIÓN: 5
		CÓDIGO: A-GF-GI-F-006
CONSTANCIA DE RADICACIÓN CONVENIOS Y/O CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS MUNICIPIOS Y OTROS		FECHA: 26/Sep/2024

Contrato No.	**CO1.PCCNTR.8523177/3646 DE 2025**
Contratista:	**MUNICIPIO DE IZA**
Teléfono y Correo Electrónico:	3164282665 juancamiloriconfigueredo@gmail.com
Periodo Informe Supervisión:	6 DE NOVIEMBRE DE 2025 AL 20 DE NOVIEMBRE DE 2025
Pago	Único _____ Parcial____ Final__x_

DOCUMENTO	DESTINO CENTRAL DE CUENTAS
Constancia de Radicación Convenio Y/O Contratos Interadministrativos, Municipios y Otros	X
Registro Presupuestal. RPC **primer pago o pago único.**	X
Registro Presupuestal. RPC SPGRSSF Sistema General de Regalías.	
Certificación Bancaria: 1. Contratos o Convenios: Cuenta Bancaria de acuerdo a las especificaciones registradas en el contrato 2. Contratos por Licitación Pública: Constituir Fiducia o Patrimonio Autónomo Irrevocable. Según normatividad vigente y anexar Copia Contrato de Fiducia o Patrimonio Autónomo, cuando aplique. Nota 1: Para el pago con recursos Regalías Asignaciones Directas, se debe anexar cualquiera de los formatos establecidos por DNP, certificando la inscripción de la Cuenta Maestra. Nota 2: Anexar cada vez que se realice cambio en la cuenta bancaria	X
Acuerdo OCAD - Sistema General de Regalías – Asignaciones Directas. cuando aplique Nota: Aplica solo para las cuentas financiadas por Regalías- Asignaciones directas con situación de fondos	
Comprobante de Ingreso de Tesorería con Certificación Rendimientos financieros, cuando hubo giro de anticipos.	
Copia Contrato. (Adicionales y Modificatorios si los hubiere). Para Municipios Plan Alimentario PAE únicamente en el primer pago	X
Documento de confrmación del Consorcio o Unión Temporal, cuando corresponda	
Asignación de Apoyo Supervisión y Acta entrega Supervisión o Interventoría cuando aplique Nota: El oficio de asignación de supervisión se debe presentar sólo en los eventos en que no se identifique el supervisor en la minuta del contrato o convenio	X
Copia Contrato Interventoría, cuando aplique y Documento de conformación del Consorcio o Unión Temporal del Interventor.	
Acta de Iniciación 1er Pago o pago único.	
Acta de Aclaración	X
Acta de Suspensión	
Acta de Reiniciación	
Acta Parcial Nota: Dejar Claridad en observaciones cuando el contrato sea financiado por 2 o más fuentes de financiación (Revisar instructivo del formato acta parcial)	
Factura electronica o Documento Equivalente. (Artículo 617 y 618 de Estatuto Tributario). Incluir en la factura para consorcios y uniones temporales nombre o razón social, Nit, y % de participación de sus integrantes s/n D. 3050/97 Art. 11. Art.1.6.1.4.8 decreto 1625/2016 para el caso de consorcios y uniones temporales	
Comprobante Entrada Almacén y Acta de Recibo suministros Almacén (Cuando las obligaciones contractuales contemplan elementos o bienes de Consumo y/o devolutivos)	
Acta de Terminación	x
Acta de Recibo Final. Nota: Dejar Claridad en observaciones cuando el contrato sea financiado por 2 o más fuentes de financiación (Revisar instructivo del formato acta de recibo final)	x
Acta de Liquidación de Convenio. Nota: Dejar Claridad en observaciones cuando el contrato sea financiado por 2 o más fuentes de financiación (Revisar instructivo del formato acta de liquidación de convenio)	x
Aclaratoria Acta de Liquidación Convenio Nota: Dejar Claridad en observaciones cuando el contrato sea financiado por 2 o más fuentes de financiación (Revisar instructivo del formato aclaratorio acta de liquidación convenio)	
Planillas aportes en seguridad social del periodo a pagar, para convenios Interinstitucionales	
Certificación de Pago Seguridad Social y Parafiscales para personas jurídicas, suscrito por el representante legal y/o revisor Fiscal, con tarjeta profesional y certificado de antecedentes emitido por la Junta Central de Contadores, cuando aplique	X
Registro Único Tributario. RUT. Impreso o con fecha de generación máximo 3 meses de vigencia y actualizado según la Normatividad vigente.	X
Otros, informes, actas y demás documentos, de acuerdo a lo establecido en la forma de pago del contrato o convenio. 1. Informe de Interventoría y/o supervisión A-AD-GC-F-029 2. Copia de consolidados generales de raciones convenio interadministrativo 3. Paz y salvo municipio - operador	X Digitar documentos de acuerdo a lo establecido en forma de pago.

OBSERVACIONES:

1. Los datos consignados son tomados de los documentos originales que reposan en el expediente contractual suscrito por los intervinientes y bajo su absoluta responsabilidad.
2. Los datos registrados varían de acuerdo con la naturaleza del contrato.
3. Los soportes precontractuales reposan en el expediente, incluidos los estudios previos.
4. Los rendimientos que llegaren a producir los recursos entregados al contratista a título de anticipo pertenecerán al Tesoro.
5. Los datos diligenciados por Funcionario de Central de Cuentas deben contener Nombre completo, claro y legible.
6. Los documentos deben ser radicados en el orden relacionado en la Constancia de radicación.

Bancolombia

Sogamoso, 04 de marzo de 2026

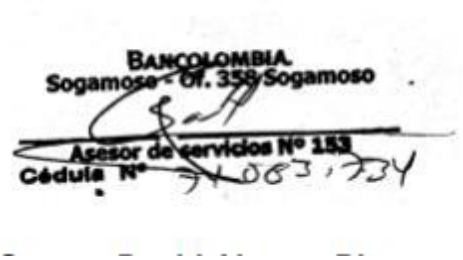
CERTIFICACIÓN BANCARIA:

Señor:
A quien pueda Interesar

BANCOLOMBIA S.A. certifica que el cliente **MUNICIPIO DE IZA** identificado con Nit. **891.856.077,** a la fecha de expedición de esta certificación tiene con el Banco los siguientes productos:

Nombre Producto	No Producto	Denominación	Estado
CUENTA DE AHORROS	358-612145-14	Cuenta Maestra Alimentación Escolar	ACTIVA

Atentamente,



GERSON DAVID ALVAREZ PIRAGUA
Asesor Comercial Móvil
Oficina Sogamoso
geralvar@bancolombia.com.co
Tel. 3116382148

*Importante: Esta constancia solo hace referencia al producto mencionado anteriormente.
*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la sucursal telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local (574) 510 9000 – Bogotá – Local (571) 343 0000 - Barranquilla – Local (575) 361 8888 – Cali – Local (572) 554 0505 - Cali - Local (572) 554 0505 - Resto del país 018000912345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900995717- Estados Unidos (1) 18663799714.

CERTIFICACION APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

Yo, **EDGAR ALEXANDER AVELLA FLOREZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.053.538.030 en mi condición de alcalde municipal del Municipio de Iza, identificado con NIT. 891856077-3, certifico que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje de todo el personal que se encuentra laborando dentro de la misma y que así lo requiere, a corte al veinte ocho (28) de febrero de 2026.

Lo anterior para cumplir lo establecido en el art.50 de la ley 789 de 2002 y la ley 1150 de 2007.

La presente se expide a los nueve (09) días del mes de marzo del año 2026.

Cordialmente,

EDGAR ALEXANDER AVELLA FLOREZ
Alcalde Municipal

	NOMBRE	CARGO
ELABORÓ	ANA MILENA CEPEDA TRUJILLO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO
REVISÓ	CARLOS ALBERTO PEDRAZA CEPEDA	SECRETARIO DE HACIENDA
APROBÓ	EDGAR ALEXANDER AVELLA FLOREZ	ALCALDE MUNICIPAL

Powered by CamScanner